JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Boyacá, Boyacá, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rdo.: 2019-00373

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso VERBAL DE SIMULACIÓN promovido mediante abogada de pobre de RODRIGO AVILA HERNANDEZ contra FLOR DELINA NARVAEZ, JAIME AVILA NARVAEZ Y EPIMENIO AVILA HERNANDEZ.

Como quiera que por acuerdo de las partes se acordó aplazar la audiencia programada para el día 13 de noviembre de 2020 a las 2:30 p.m, se señala como nueva fecha el DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 4:00 p.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN

WEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Boyacá

La Providencia anterior se notifica por Estado No 092

Hoy 13 de noviembre de 2020

VIÁNA VIEDMA ARBELÁEZ Secretaria